

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 19/VISTOS:**

1. Oficio Ord. N°1852/2018 de fecha 20 de Diciembre de 2018 de Director Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 02 de Enero de 2018, mediante el cual informa que el Departamento de Salud, mediante Licitación N°2832-15-LP17, adjudicó el Contrato de Suministro Servicio de Mantenimiento, Adquisición e Instalación de Equipos de Aire acondicionado de los Centros de Salud y Otros Dependientes del Departamento de Salud, comuna de Quillota, por un monto de \$23.000.000., como lo expresa el Decreto Alcaldicio N°2007 de fecha 8 de Marzo de 2017.

Durante la ejecución del contrato se realizaron mantenimientos y reparaciones de equipos e instalaciones de estos en distintos establecimientos de salud pues en la mayoría de estos centros de atención se carecía de equipos de climatización tanto en áreas comunes como en box de atención de pacientes y otros equipos eran antiguos y fue necesario hacer el cambio de estos por encontrarse defectuosos, aun así la necesidad de adquirir estos equipos es creciente más aun cuando por medio de programas ministeriales se solicita la instalación de cuatro equipos de aire acondicionado y el traslado de dos equipos desde actuales bodegas de farmacia a la droguería municipal, con financiamiento del programa fondo de farmacia (FOFAR). esta instalación es requisito para que se pueda otorgar la autorización sanitaria de funcionamiento de dicho centro por parte de la SEREMI de salud.

Este requerimiento es imposible de cubrir con el saldo presupuestario del actual contrato de suministros correspondiente a \$ 2.309.844, ya que este, se encuentra comprometido para las mantenimientos programadas y fallas imprevistas de algunos equipos del sistema. Por lo anterior y con el fin de dar respuesta al requerimiento surgido desde la droguería municipal es que se solicita la ampliación del contrato de un 15,22 % correspondiente a un monto total de \$ 3.500.600, con financiamiento del programa fondo de farmacia FOFAR.

Lo solicitado anteriormente fue previsto en las Bases Administrativas, específicamente en lo estipulado en el artículo N°8 que expresa lo siguiente: Durante el período de vigencia del contrato, el Departamento de Salud podrá aumentar la disponibilidad presupuestaria hasta en un 30% del monto total del contrato, esto es en caso de que se acabe el presupuesto original disponible, para esto se deberá contar con la aprobación presupuestaria, este aumento se materializara con la dictación del respectivo decreto alcaldicio y la celebración de un anexo de contrato.

Este aumento de contrato está sujeta a las mismas condiciones establecidas en Bases y contrato respectivamente.

Por los antecedentes expuestos, se solicita autorizar mediante el respectivo Decreto Alcaldicio, el aumento de Contrato considerando un 15,22% del monto adjudicado y formalizar con el respectivo Anexo de Contrato al siguiente proveedor:

Razón Social	Asesoría y Gestión de Proyectos Abrevia S.p.A
Rut N°	76.332.921-6
Fono	
Domicilio	Álvarez N° 132 DEPTO: 188, Viña del Mar.
Nombre Representante Legal	Manuel Flores Pavez
Rut N°	
Domicilio	
Monto	\$ 3.500.600 con IVA incluido, equivalente al 15,22% de aumento.
Inspector Técnico de recepción	Don Luis Vera Suazo, Encargado de Movilización y Mantenimiento o quien lo subrogue
Certificado Presupuestario	Nro. 479 de fecha 13 de diciembre del 2018 \$ 3.500.600

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°479 de fecha 13 de Diciembre de 2018, emitido por el Sub Director de Finanzas del Departamento de Salud de Quillota;
4. Copia Decreto Alcaldicio N°2007 de fecha 08 de Marzo de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORÍZASE** Aumento de contrato denominado "Suministro Servicio de Mantenimiento, Adquisición E Instalación de Equipos de Aire acondicionado de los Centros de Salud y Otros Dependientes del Departamento de Salud, comuna de Quillota", Licitación Pública ID 2832-15-LP17, considerando un aumento de 15,22% del monto adjudicado, por un monto de \$3.500.600.- IVA incluido, al proveedor Asesoría y Gestión de Proyectos Abrevia S.p.A., según el siguiente detalle:

Razón Social	Asesoría y Gestión de Proyectos Abrevia S.p.A
Rut N°	76.332.921-6
Fono	[REDACTED]
Domicilio	Álvarez N° 132 DEPTO: 188, Viña del Mar.
Nombre Representante Legal	Manuel Flores Pavez
Rut N°	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]
Monto	\$ 3.500.600 con IVA incluido, equivalente al 15,22% de aumento.
Inspector Técnico de recepción	Don Luis Vera Suazo, Encargado de Movilización y Mantenimiento o quien lo subrogue
Certificado Presupuestario	Nro. 479 de fecha 13 de diciembre del 2018 \$ 3.500.600

**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el anexo modificatorio contractual correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**PATRICIO ENGALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**OSCAR CALDERON SANCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION**

1. Jurídico
2. Control
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Salud
6. Director Departamento de Salud
7. Secretaría Municipal.

OSC/PEA/lcv.-